

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Contratación de Consultoría Individual- Asistente Técnico Proyecto “Fomento y salvaguarda de los saberes ancestrales de artesanos y artesanas indígenas de Paraguay, “Arandu Ypy”. (Saberes Ancestrales)

1. ANTECEDENTES

La Organización del Pueblo Guaraní (OPG) es una organización de las comunidades indígenas Guaraní del Chaco paraguayo, fue fundada el 15 de noviembre del 2003, en la comunidad guaraní de Macharety. Durante los últimos meses del año 2003, y los primeros meses del año 2004, se realizaron consultas sobre el borrador del estatuto en las comunidades de Pedro P. Peña, Santa Teresita, Yvope’y Renda (Filadelfia) y Macharety. En abril del año 2004, esta consulta concluyó en una asamblea aprobatoria donde participaron los representantes de 4 comunidades guaraníes. Su personería jurídica es N° 651/2004, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones del Poder Judicial.

La Organización del Pueblo Guaraní (OPG) es una organización social, no subordinada a otras instituciones, cuyo objetivo principal es el de impulsar los procesos de organización y de unidad de los pueblos indígenas guaraní de la Región Occidental, con el propósito de reivindicar los derechos a la tierra, a la cultura, a la autonomía y la participación en la vida nacional. Con relación a los objetivos generales de la organización, el estatuto dice textualmente:

1. Luchar por la unidad y revitalización de la cultura de los pueblos y comunidades guaraní de la región occidental.
2. Impulsar la unidad de los pueblos y comunidades guaraní de la región occidental y la oriental.
3. Promover la unidad de todos los pueblos indígenas del Chaco Paraguayo y los de la Región Oriental.
4. Luchar por la unidad de los pueblos indígenas del Chaco Sudamericano.
5. Estimular y apoyar las experiencias de organización de las diversas comunidades guaraní del Chaco Paraguayo.

En fecha 22 de noviembre del 2023 la Organización del Pueblo Guaraní (OPG) ha sido beneficiada, en el marco del Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la subvención Ref. Exp. N°2023QdV000293 para ejecutar el proyecto **“Fomento y salvaguarda de los saberes ancestrales de artesanos y artesanas indígenas de Paraguay, “Arandu Ypy”**. (Saberes Ancestrales).

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar a la Coordinación en la ejecución del proyecto; acompañamiento, seguimiento, evaluación y justificación técnica y económica, incluyendo la elaboración de informes trimestrales y final.

2. ACTIVIDADES.

- Apoyo en la elaboración de los planes operativos anuales (POAs) del proyecto.
- Apoyo en la planificación y ejecución de las actividades de coordinación interinstitucional, y con la AECID y OEI, en todas las etapas de ejecución del proyecto.
- Apoyo en la elaboración de informes trimestrales de seguimiento (económicos y técnicos) y otros “ad hoc” sobre el desarrollo del proyecto cuando así se le soliciten
- Apoyo en la elaboración de TDR para las diferentes contrataciones de consultoría previstas en el documento del proyecto.
- Apoyo en la preparación de reuniones de seguimiento trimestrales con el Comité de Dirección del Proyecto (OPG, AECID y OEI)
- Apoyo a la coordinación en la gestión administrativa del proyecto.
- Apoyo en la planificación y organización de las jornadas de capacitación, curso o talleres establecidos en el marco del proyecto dirigidos a artesanos, artesanas, gestores culturales, líderes, lideresas y otros referentes claves relacionados a la temática.
- Apoyar en la preparación y distribución de materiales didácticos que se usaran en las actividades formativas.
- Apoyar con la logística organizativa necesaria para la implementación del proyecto: (contacto, contrato, honorarios, traslado, hospedaje, alimentación, viáticos, etc de consultores y beneficiarios)
- Apoyo para la distribución de materiales didácticos a ser utilizados (programa, cuadernos, bolígrafos, bolsones, credenciales, impresiones, certificados y otros a ser utilizado por los y las beneficiarias)
- Asegurar la visibilidad de la OPG, OEI y AECID en todos los materiales, a través de la información en los textos y el correspondiente tren de logos.
- Otras tareas que le sean designadas en el ámbito de su competencia funcional, que estén alineados con los objetivos del proyecto.

3. PERFIL REQUERIDO

Descripción	Especificación	Puntajes
Perfil Académico	<ul style="list-style-type: none">- Egresado/a de áreas de Sociología, Antropología, Trabajo Social y/o carreras sociales afines a los objetivos de la consultoría propuesta.- Estar en posesión del registro de conducir vehículos (especialmente 4x4- sustancial) <p>(Estos ítems serán evaluados con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE).</p> <ul style="list-style-type: none">- Eventos de capacitación: Cursos de duración mínima de 10 horas o más relacionados con:<ul style="list-style-type: none">○ Gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo.○ Gestión de iniciativas de empleo y/o Emprendedorismo.	15 puntos

Descripción	Especificación	Puntajes
	Se otorgará 5 puntos por cada constancia, certificado y/o documentos que acrediten la realización del curso/capacitación hasta un máximo de 15 puntos .	
Experiencia General	1 (una) experiencia en instituciones público y/o privadas de al menos 2 años, por cada experiencia adicional al mínimo requerido de por lo menos 6 (seis) meses se calificará con 5 puntos, Hasta un máximo de 20 puntos .	20 puntos
Experiencia Específica	Se otorgará 10 puntos por cada experiencia de 5 (cinco) meses en trabajos de proyectos relacionados con la cooperación al desarrollo y/o con Pueblos Indígenas. Puntaje máximo de 50 Puntos : Se deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.	50 puntos
Entrevista	Se realizará una entrevista con el Comité de Evaluación. Habilidades que evaluar en la entrevista: administración y planificación estratégica y logística; habilidades comunicativas; desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos, trabajo en equipo, buenas habilidades interpersonales y de adaptación a diferentes contextos. El puntaje mínimo requerido, para precalificar y pasar a la instancia de la entrevista es de 60 puntos.	15 puntos
Puntaje Total		100 puntos

4. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

- Categoría y Modalidad: Consultoría Individual a través de contrato de servicios
- Duración de la consultoría: Desde la firma del contrato hasta el **25/08/2025**.

El/la consultor/a deberá prever trabajos de forma presencial y virtual, tanto en las oficinas de la OEI, de la Organización del Pueblo Guaraní (OPG), y del Centro Cultural de España Juan de Salazar. (AECID)

Así mismo, el/la consultor/a deberá realizar viajes a diferentes regiones de Paraguay. Los gastos concernientes a los mismos serán asumidos por el proyecto.

5. INFORMES/ENTREGABLES

Se deberán presentar los siguientes informes:

- Informes de avances de actividades mensual.
- Informes trimestrales de seguimiento del proyecto según formato AECID.
- Informe Final (técnico y económico/administrativo) según formato AECID, sistematizando todo el proceso abordado durante la consultoría (a entregar 5 días antes de la finalización de la consultoría)
- Otros, solicitados ad hoc, vinculados a la consultoría.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- Las actividades del/la contratado/a serán supervisadas por la OEI, la Organización del Pueblo Guaraní (OPG) y el Centro Cultural Juan de Salazar (AECID). Todos los datos, informes, documentaciones y otros, generados bajo el régimen del contrato suscrito, serán considerados confidenciales. La persona contratada, deberá guardar el deber de confidencialidad, y no podrá facilitar información relacionada con el objeto de la consultoría, inclusive una vez finalizada su relación contractual con la OPG/OEI.
- Las documentaciones escritas producto de la consultoría serán de propiedad exclusiva de la AECID.
- La persona contratada deberá presentar informe de acuerdo con el requerimiento del superior inmediato y un informe final al término de la vigencia del contrato. Los informes trimestrales generados por el consultor deberán estar aprobados por la OEI, AECID y la Organización del Pueblo Guaraní (OPG).

7. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato asciende a **Gs. 77.500.000** (guaraníes setenta y siete millones quinientos mil) exento de IVA; a ser abonados de manera mensual **Gs. 4.843.750**.

Todos los pagos se realizarán contra la presentación de informes mensuales sobre sus actividades, el cual deberá contar con la aprobación por parte de la Organización del Pueblo Guaraní.

La persona contratada deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

ANEXO II

MATRIZ DE EVALUACIÓN: " ASISTENTE ARANDU YPY"

Documentación			15	Experiencia laboral		70	Otros factores	15	100
Nota 1				Nota 2			Nota 3		
Cumple / No Cumple		Hasta 15 puntos		Hasta 20 pts.	Hasta 50 ptos.		Hasta 15		
Profesional universitario (a)	Carnet de Conducir (b)	Actualizaciones (c)	SUB TOTAL	Experiencia general (a)	Experiencia específica (b)	SUB TOTAL	Entrevista	SUB TOTAL	TOTAL, GENERAL

Nota (1): a) y b) Egresado/a de áreas de Sociología, Antropología, Trabajo Social y/o carreras sociales afines a los objetivos de la consultoría propuesta. Estar en posesión del registro de conducir vehículos (especialmente 4x4- sustancial) (Estos ítems serán evaluados con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE). Presentar Copia de Título y Carnet de Conductor.

c) Actualizaciones/otros cursos: Cursos de duración mínima de 10 horas o más relacionados con:

-Gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo.

-Gestión de iniciativas de empleo y/o Emprendedurismo.

Se otorgará 5 puntos por cada constancia, certificado y/o documentos que acrediten la realización del curso/capacitación **hasta un máximo de 15 puntos.**

Nota (2): a) **Experiencia general:** 1 (una) experiencia en instituciones público y/o privadas de al menos 2 años, por cada experiencia adicional al mínimo requerido de por lo menos 6 (seis) meses se calificará con 5 puntos, **Hasta un máximo de 20 puntos.**

b) Experiencia específica:

Se otorgará 10 puntos por cada experiencia de 5 (cinco) meses en trabajos de proyectos relacionados con la cooperación al desarrollo y/o con Pueblos Indígenas. **Puntaje máximo de 50 Puntos:** Se deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.

Nota (3): Entrevista: mínimo 60 puntos para pasar a la entrevista.

- El candidato que no se presenta a la entrevista será descalificado.

- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.

Obs.: •El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la experiencia específica.